

INFORME DE COMISARIO

Al 31 de diciembre del 2019

A los Socios y Directivos de:

WOOD HOMEHOLZ S.A.

En cumplimiento a las disposiciones legales, en mi calidad de Comisario de la Compañía WOOD HOMEHOLZ S.A., y de acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplome informarles que he examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, debo manifestar que:

1. Los valores de efectivo y equivalentes ha sido revisados con el estado de cuenta
2. Las cuentas por cobrar constan con detalle y son efectivizadas en el 2020.
3. Se ha constatado la existencia del inventario.
4. La compañía registra cuentas por pagar a trabajadores, por el concepto de sueldos, beneficios sociales y liquidación de haberes.
5. La compañía registra impuestos por pagar al SRI desde el mes de septiembre a diciembre, valores que deben ser declarados y cancelados
6. La empresa registra cuentas por pagar al IESS, se sugiere realizar convenio de pago para ponerse al día en estas obligaciones.
7. Como pasivo a largo plazo consta un préstamo otorgado por el socio Arq. Fernando Córdova, mismo que solicito de manera personal este crédito a la cooperativa de ahorro y crédito Andalucía, dinero que sirvió para inyectar capital de trabajo a la empresa.
8. El patrimonio de la empresa es negativo, por la pérdida generada en el año 2019.

2. Opinión

El trabajo de Comisaria lo realicé a satisfacción, porque la compañía cuenta con los documentos y detalles necesarios de las transacciones realizadas.

Las cuentas por cobrar y por pagar se producen por el giro normal del negocio.

Las reservas de la Compañía se ajustan a disposiciones legales y estatutarias. Es importante mencionar que la compañía se encuentra en causal de disolución ya que las pérdidas acumuladas superan el 50% del capital y las reservas de la Compañía.

Por lo tanto, considerando los efectos de lo explicado en el punto 1 de este informe, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. Adicionalmente, los valores expresados en los Estados Financieros terminado al 31 de diciembre de 2019, se presenta razonablemente y su correspondencia con las transacciones realizadas

3. Registros contables y legales

- * La empresa no cuenta con un sistema contable, los directivos de la misma no han considerado necesaria esta herramienta ya que la transaccionabilidad de la empresa es mínima, la información presentada mantiene un detalle en Excel.

Una vez analizado el presente informe, la actividad administrativa y contable de la Compañía, así como su situación financiera, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados Financieros que presenta la Gerencia General de WOOD HOMEHOLZ S.A.



Ing. Gloria Cordova

Quito, 15 de junio de 2020